**Perspectiva económica de la crisis de inclusividad, el reparto justo de la riqueza.**

Alfonso Dubois, UPV/EHU, Instituto Hegoa.

*Nota previa: el siguiente texto se ofrece a modo de guión de la conferencia, de manera que sirva de apoyo; no pretende ofrecer de manera elaborada el contenido de la misma*

1. **La desigualdad/inclusividad no puede pensarse en abstracto y ello lleva a plantear la naturaleza y alcance de la crisis actual**.

No hay una inclusividad atemporal. Cada sociedad en cada momento encuentra una propuesta que pone en práctica con mayor o menor consenso. ¿Cómo hay que preguntarse hoy la inclusividad? ¿Cuáles son las preguntas pertinentes?

La inclusividad forma parte central del modelo socioeconómico. Y si el modelo se encuentra en crisis, se modifican las características de los mecanismos de inclusión/exclusión. Por eso, aunque parezca tópico, no por ello es menos necesario partir del análisis con la pregunta: ***¿Dónde estamos?*** O, dicho de otra manera, cuál es el diagnóstico del marco en el que se encuadra la inclusión.

La cuestión central es diagnosticar la naturaleza del cambio social que afrontamos:

- ¿Estamos ante un cambio continuista que el sistema puede asumir con meras adaptaciones?, o,
- ¿Estamos ante un cambio que exige modificaciones de las estructuras?, o,
- ¿Estamos ante un cambio que exige una propuesta nueva, alternativa?

Sea cual sea la respuesta, es imprescindible encarar el escenario y desde el diagnóstico que se haga, se planteará una forma de abordarla, será una u otra respuesta.

Punto de partida: necesitamos definir las preguntas imprescindibles que nos lleven a la comprensión de la realidad que nos rodea.

2. **La desigualdad no es una casualidad, ni el resultado inevitable de un determinado contexto.**

Una de las referencias que marcan las respuestas que se dan a la inclusión/exclusión es la consideración que la sociedad, el modelo, hace de la desigualdad. Entender el alcance y características de la desigualdad es fundamental para reflexionar sobre la inclusión/exclusión. La desigualdad es una construcción histórica que hoy presenta unas características especiales y que constituye el sustrato de la debilidad inclusiva de esta sociedad actual. Conocer esas características es necesario no sólo para ver sus repercusiones, sino para calibrar las dificultades que se presentan para encontrar vías más igualitarias en la construcción de la sociedad.

Tendencias recientes de la desigualdad:

i) Una cuestión central: las desigualdades en los países ricos vienen de atrás, desde hace tres décadas, si bien la crisis ha servido para agudizarlas.

ii) La polarización de la distribución de la renta y, en concreto, el poder creciente del sector más rico (1%) es una característica de los actuales procesos de desigualdad.

iii) La formación de una determinada estructura de las remuneraciones del trabajo: a) donde el crecimiento de los salarios promedio no guarda relación con la productividad del trabajo, y, b) la evolución de la participación del trabajo en la renta muestra un descenso continuo.

***¿Qué consecuencias se derivan de estas tendencias de la desigualdad?***

Se hace necesaria una nueva lectura de la desigualdad. La opinión ha cambiado en los últimos años y ahora hay un amplio reconocimiento de los efectos poderosos y corrosivos de la desigualdad cuando alcanza altos niveles:

a) La cuestión central es la tensión entre los mercados y su regulación, a partir de la cual pueden entenderse las diferentes estrategias de política social que se plantean. En las tres últimas décadas se ha producido un sesgo hacia la desregulación de los mercados, especialmente del mercado de valores, que han llevado a que hayan cumplido el papel de gobernar nuestras vidas como nunca lo habían hecho antes. La economía se ha ido convirtiendo en un dominio de dimensiones imperiales.

b) Para comprender las manifestaciones actuales de la desigualdad es necesario verla desde de una perspectiva de política social integral. Cambios hacia principios más universalistas en las políticas sociales son cruciales para lograr procesos más igualitarios y equitativos de integración social y participación ciudadana. La despolitización ofrecida por varios indicadores de la pobreza o la desigualdad puede oscurecer las opciones políticas (y politizadas) sobre las formas en que las sociedades proporcionan bienes públicos y la seguridad social a sus ciudadanos y los procesos de la políticos de integración social y estratificación en términos más generales.

c) La dimensión ética de los procesos de desigualdad. La economía tiene que plantearse en qué marco debe jugar la institución del mercado, de acuerdo con los condicionamientos políticos que establece la sociedad, y no al revés. *Necesitamos un debate público sobre los límites morales del mercado (Sandel).* El Estado se postra ante la lógica liberal de acumulación y revierte el camino de construcción de los términos de justicia social conquistada por las sociedades europeas.

El desafío se encuentra en volver a los debates sobre cómo crear estructuras realmente redistributivas e instituciones a nivel nacional y mundial. Estos son desafíos políticos, dado que no se pueden resolver a través de soluciones tecnócratas, sino que requieren opciones a realizar sobre los tipos de sociedades que queremos habitar y cómo queremos tratar a los demás dentro y a través de estas sociedades.

## 3. La revisión del bienestar: nueva referencia para la inclusión/exclusión

Un elemento clave del debate actual es la pregunta sobre el bienestar. El término bienestar se entiende en un sentido más amplio que el convencional que hace referencia al bienestar material y tampoco debe identificarse con los contenidos que incluye el llamado estado de bienestar. Se trata de cuestionar qué es "estar bien", cuál es la vida que merece la pena vivirse. Incluye la satisfacción de los objetivos que una persona se marca para su vida y los que una sociedad considera para el conjunto. Desde esta comprensión, preguntarse qué es el bienestar constituye una cuestión clave en la definición del modelo económico y social que se quiera proponer. Determinar cuáles son las necesidades básicas o los componentes del bienestar tiene una vinculación intrínseca con el principio de igualdad y debe analizarse dentro de las teorías de la justicia, al menos de las que pretenden ser igualitarias.

i) La revisión del concepto de bienestar se ha planteado, por un lado, ante la insatisfacción ante los actuales métodos o indicadores de medición del progreso y se han dado pasos para afrontar esa revisión.
ii) Bienestar y crecimiento económico. La necesidad de replantearse el crecimiento material como referente de la economía surge no sólo desde la perspectiva de las limitaciones de la naturaleza, sino desde la pregunta de qué relación guarda el crecimiento continuo con el aumento del bienestar.
iii) Desigualdad y bienestar. Las mejoras en la calidad de vida actual no dependen ya tanto del crecimiento económico: ahora la clave está en la comunidad y en cómo nos relacionamos unos con otros.

## 4. Los nuevos discursos

Si nuestra coyuntura puede definirse como de cambio profundo, dos dimensiones son centrales: la normativa y la cognitiva. Una vez constatado este punto, ¿cómo elaborar esa respuesta? ¿Qué discurso, que relato ofrecemos de cómo construir la sociedad en el nuevo escenario?

Vivimos de un viejo relato basado en la estabilidad de las instituciones, en la confianza que esa estabilidad genera y en la posibilidad consiguiente de apoyarnos en ellas para lo que sea. Vivimos en un mundo organizado por un entramado de instituciones que se sustentan en una serie de convenciones sociales que se sostienen a sí mismas porque cada sujeto en un cierto entorno las quiere seguir porque piensa que todos y cada uno de los demás sujetos también las quieren seguir. Pero estas convenciones pueden no sostenerse si algunos sujetos se rebelan contra ellas o el entorno en el que reinaban es invadido por otros sujetos que no comparten la convención reinante en ese territorio.

La necesidad de nuevos discursos es reconocida casi unánimemente. Pero ¿qué discursos se ofrecen? Por un lado, se encuentran los discursos oficiales. Desde la socialdemocracia europea, se percibe un proceso de reorientación. Se puede decir que hay la conciencia de la necesidad de poseer una narrativa, que formule un modelo coherente y consistente de un mundo deseable y la sociedad del mañana, que supera la cuestión de las innumerables medidas que son necesarias tomar todos los días. En general las circunstancias actuales son favorables para los debates políticos básicos, aunque, en general, el dominio de las nuevas narrativas socialdemócratas se asemeja a un campo estéril. Sin embargo, existen variaciones entre los diversos partidos nacionales.

### *Las referencias alternativas del bienestar*

Frente a las iniciativas de reforma, cabe señalar las propuestas que pretenden visiones alternativas del bienestar. Éstas pueden identificarse fundamentalmente con cuatro referencias, que no son excluyentes entre sí, sino que más bien resultan complementarias. En todas ellas, se proponen innovaciones teóricas y propuestas normativas. Sin ellas no serían referencias alternativas. Estas referencias son:

1.- *La nueva mirada a la naturaleza y a las relaciones de los seres humanos con ella*. Los graves y crecientes efectos negativos del modelo dominante sobre el planeta (el cambio climático o el agotamiento de los recursos naturales) han llevado a tener que replantear no sólo los objetivos del bienestar, sino la revisión del modelo de crecimiento. Una cuestión interesante es que este proceso se plantea de forma global para todos los países. Se convierte en una pauta obligada de referencia a la hora de establecer los objetivos de bienestar que son realmente posibles sin poner en riesgo la sostenibilidad del planeta como lugar habitable para los seres humanos. Pero son muy distintos los énfasis con que se plantea la revisión. La visión alternativa va más allá de la búsqueda de soluciones tecnológicas que consigan fuentes de energía renovables no contaminantes o de cambios de consumo, lo que suele llamarse la economía verde. Se trata de un cambio de paradigma que afecta al supuesto del crecimiento ilimitado, a la concepción antropocéntrica dominante, a la consideración de la naturaleza como un instrumento, etc.

*2.- Las diferentes visiones del estar bien desde diversas culturas*. Las críticas a las concepciones occidentales del desarrollo, que han dominado el panorama internacional, realizadas desde de otras culturas encuentran hoy más eco, tanto dentro de los países que las proponen como fuera, aun cuando hace tiempo que venían expresando su profundo desacuerdo con la concepción economicista de la modernización. Recientemente ha alcanzado una especial difusión la visión de los pueblos andinos conocida como *sumak kawsay* o *sumak qasaña*. Pero no son éstas las únicas en Latinoamérica, desde la cosmovisión maya hasta las propias de los distintos pueblos indígenas amazónicos hay una enorme variedad de propuestas que obliga a establecer un diálogo entre formas muy diversas de entender el buen vivir. Una característica común es que introducen una visión diferente, más rica y compleja.

3.- *La economía feminista cuestiona el modelo económico dominante*. A nivel teórico las economistas feministas han desarrollado un marco alternativo que va más allá de considerar la exclusión y discriminación de las mujeres y las desigualdades de género. Proponen un marco que conceptualiza el conjunto de la economía, la esfera del mercado, el trabajo pagado y no pagado, la producción y la reproducción social del cuidado. Los conceptos económicos feministas tienen muchos puntos de contacto con las economías morales que se basan en la cooperación, la reciprocidad, se orienta hacia las necesidades y enfatizan la importancia del dar y del cuidado para satisfacer las necesidades.

4.- *La propuesta del enfoque de las capacidades del desarrollo humano como propuesta normativa de un desarrollo alternativo.* Partiendo una redefinición del bienestar, el enfoque del desarrollo humano pretender ser una alternativa. Por ello, además de proponer una nueva referencia de evaluación, propone nuevas categorías para la interpretación de la realidad y el diseño de políticas que conduzcan a conseguir los nuevos objetivos del desarrollo.

***La dimensión colectiva del bienestar***

El enfoque del desarrollo humano ha impulsado una reconsideración del concepto de desarrollo desde la perspectiva del bienestar, aunque su aplicación se ha producido mayoritariamente en los países en desarrollo, sin embargo su propuesta tiene validez universal. Un aspecto de especial relevancia en la formulación de una nueva referencia de bienestar es la consideración de la dimensión colectiva del mismo.
.
El bienestar individual no puede entenderse sin encuadrarlo dentro del proceso más amplio de la dimensión social del bienestar. Este proceso colectivo se entiende: a) como instrumento, ya que sin su existencia difícilmente las personas podrán conseguir su bienestar; y, b) como objetivo por sí mismo, porque se considera que los valores y las capacidades colectivas forman parte del bienestar.

i) Recientemente, la referencia de la *seguridad humana* ha tomado protagonismo al tomar conciencia de una creciente vulnerabilidad objetiva junto con una percepción subjetiva de las personas, igualmente creciente, de miedo e indefensión. Cuando la inseguridad se manifiesta de manera generalizada en las personas en sentimientos de miedo y ansiedad, de incertidumbre ante una vulnerabilidad sistémica que no permite apenas el control de su destino, es cuando se plantea que la seguridad como un elemento indispensable del bienestar.

La inserción de la seguridad en el concepto del bienestar: a) implica hacer referencia al entramado institucional a través del cual las personas encuentran el bienestar en una sociedad; b) no supone debilitamiento de la agencia individual o colectiva, al contrario, no sólo descarta la pasividad sino que sitúa en la participación efectiva la base para que un sistema de seguridad sea eficiente; c) implica un análisis integral, donde se insertan el estado, los grupos y las personas, que obliga a disponer de herramientas capaces de considerar las dinámicas de la sociedad en la consecución del bienestar; d) implica un énfasis de la acción colectiva, que reclama categorías que capten la capacidad de las instituciones.

ii) El concepto de *bien público* (BP), - o de bien público global (BPG) en su aplicación a escala planetaria -, hace referencia a una categoría de bienes colectivos que resultan centrales para el bienestar de las personas individuales. Los BP introducen la dimensión colectiva en la consideración del bienestar y, en ese sentido, nos preguntamos hasta dónde pueden ser útiles para la consideración teórica y práctica de las categorías colectivas del desarrollo humano.

La calificación de un bien como BP no responde a características inherentes del propio bien, sino que son los valores que predominan en la sociedad los que le otorgan ese carácter. La determinación de cuáles sean los BP prioritarios para conseguir el bienestar depende de los valores y preferencias de cada sociedad, pudiendo variar la importancia que se concede a unos y otros según las culturas. Esto quiere decir que bienes privados pueden convertirse en públicos si así lo decide una sociedad y viceversa. En definitiva, no hay BP *per se*, sino que éstos se definen socialmente y se construyen de acuerdo con lo que cada sociedad percibe como necesidad pública valiosa para el bienestar de su ciudadanía.

iii) En las últimas décadas, el concepto de *capital social* se ha incorporado al discurso teórico y político, no sólo como una categoría necesaria para superar las dificultades específicas de los llamados países en desarrollo, sino como una categoría a tener en cuenta para el buen funcionamiento de cualquier sociedad. Su aparición se debe al resurgimiento del interés por las dimensiones sociales e institucionales en las corrientes dominantes u ortodoxas.

Aunque el concepto ha recibido críticas desde diversos frentes, éstas se dirigen a la versión estrecha e instrumental impulsada por el Banco Mundial, la categoría de CS tiene una potencialidad mucho mayor y plantea cuestiones importantes. Así, introduce un enfoque multidisciplinar e implica un enfoque integral que obliga a la búsqueda de nuevas categorías. Por ejemplo, el concepto de redes permite visibilizar la importancia de mirar e interpretar las solidaridades como múltiples y complejas redes sociales en las que los sujetos participan. Si nos acercamos a ellas desde una perspectiva comunitaria, observamos que los individuos se mueven en múltiples redes a la vez.

iv) La consideración de *las capacidades colectivas* es una novedad importante. para analizar los procesos de desarrollo humano. No sólo se trata de tener en cuenta a las organizaciones e instituciones eso, sino que se plantea considerar las capacidades de la sociedad como tal, es decir plantear cuándo y cómo una sociedad desarrolla capacidades.

Una cuestión fundamental es el papel que corresponde a los movimientos sociales, organizaciones, etc. de cualquier sociedad para impulsar cambios hacia una nueva justicia social. La categoría de resiliencia se ha convertido en una referencia para expresar y analizar la capacidad necesaria de cualquier organización para poder llevar adelante su proyecto en entornos complicados. La relación de capacidades emergentes es una respuesta al proponer aquellas capacidades que pueden proporcionar un mayor grado de resiliencia en base a la innovación institucional.

A modo de sugerencia, se proponen las siguientes capacidades necesarias para funcionar en el escenario actual:

a) Navegar en la complejidad: ser capaz de actuar dentro de la impredecibilidad y complejidad inherente a los sistemas sociales. Esto supone aprender a vivir con el cambio y la incertidumbre, es decir, tener la capacidad para aprender de las crisis, para construir respuestas a los cambios ambientales, para controlar perturbaciones y desarrollar estrategias que hagan frente a procesos de cambio.

b) Aprendizaje de manera colaboradora: cuanto mayor capacidad haya de aprender de forma colaboradora, mayor será la capacidad de innovación institucional. No puede pensarse en un proceso de aprendizaje pasivo. La imprescindible innovación institucional surgirá de un proceso de aprendizaje caracterizado por las interacciones entre los diferentes actores resultan cruciales. Así, en la capacidad de adaptarse y renovarse habrá que especificar la importancia de este proceso.

c) Compromiso político: la innovación institucional es un proyecto político. Se destaca la importancia de las dinámicas del poder y la autoridad, frente a las que este compromiso necesita: capacidad de ver y criticar las relaciones de poder; capacidad de hacer juicios sobre la forma apropiada de compromiso político; capacidades en relación con los procesos de cabildeo e influencia política; y, capacidad de utilizar los medios de comunicación en todas sus manifestaciones.

d) Auto-reflexión: el cambio social es un proceso emocional; requiere de las capacidades auto-reflexivas de los actores, lo que supone cuestionar las propias asunciones y creencias. Supone una especificación importante de la capacidad de adaptación y renovación.